



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 402/2022-2023



Señora:
Ana Lucía Reis Melena
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántas unidades educativas están dentro de la cobertura del Municipio de Cobija. (Adjunte documental de respaldo). --- 2. Informe qué unidades educativas han sido o están siendo intervenidas con refacciones u otros, a la fecha, como parte del calendario 2023; detalle los trabajos realizados o a realizar, las empresas que están realizando los mismos y los tiempos previstos en cada caso, además de mencionar los razones y/o justificativos, para que, una vez iniciada la gestión escolar, recién se estén realizando los trabajos de refacción. --- 3. Informe cuáles han sido o son los procedimientos y/o protocolos que su gobierno municipal está aplicando, tanto para informar al plantel docente, padres y madres de familia, con relación a estos trabajos y qué autoridades del municipio están a la cabeza de esto. (Adjunte documental de respaldo). --- 4. Informe qué medidas ha sugerido el gobierno municipal, al plantel docente, padres y madres de familia, para precautelar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos que están siendo intervenidos cuando ya se iniciaron clases. (Adjunte documental de respaldo). --- 5. Informe cuáles han sido o son las propuestas y/o modalidades alternativas, para que los niños, niñas y jóvenes de las unidades educativas que están con trabajos de refacción, continúen su formación educativa, entre tanto duren los trabajos de refacción u otros. (Adjunte documental de respaldo). --- 6. Informe si su municipio provee de la Alimentación Complementaria Escolar; De ser afirmativa su respuesta; a cuántas unidades educativas, desde y hasta cuándo; cuánto de su presupuesto se destina para ello; cómo se hace el proceso de licitación. (Adjunte documental de respaldo). --- 7. Informe si su municipio, otorga mochila escolar o dotación de materiales escolares; de ser afirmativa la repuesta; en qué consiste la misma; cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello; cómo se hace el proceso de contratación de este servicio; cuándo está prevista su entrega, a cuántos estudiantes, de qué niveles. (Adjunte documental de respaldo). --- 8. Informe si su municipio, otorga algún material a los docentes y administrativos de las unidades



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

educativas; de ser afirmativa la repuesta, en qué consiste la misma; cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello; cómo se hace el proceso de contratación de este servicio; cuándo está prevista su entrega, a cuántos educadores y personal administrativo llega este beneficio. (Adjunte documental de respaldo). --- **9.** Informe si su municipio tiene previsto o realizó procesos de socialización y/o familiarización de la nueva currícula educativa 2023; de ser positiva la respuesta, detalle en qué consistieron.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya



PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DESPACHO MUNICIPAL
 Cobija - Pando - Bolivia



6806 CÁMARA DE SENADORES
 OFICIALIA MAYOR
 VENTANILLA ÚNICA

Fojas: 44 Hora: 23 JUN. 2023 15:00

RECIBIDO

No. Reg. 3911 Recibido por: [Signature]

Cobija, 16 de junio 2023
 CITE: DESP. MCPAL. N° 735/2023

Señor
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz.-

Ref.- REMITO INFORMACION SOLICITADA

De mi consideración:

En cumplimiento a petición de Informe Escrito P.I.E. N° 402/2022-2023, presentado por el Senador Fernando A. Vaca Suarez, tengo a bien responder a través de los Informes que se detallan a continuación para fines legislativos correspondientes:

- De acuerdo al INFORME TECNICO U.M.I.M. INF N° 071/2023, emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Municipal dependiente de la Secretaria Municipal de Obras Públicas e Infraestructura, en respuesta de los puntos 2-3-4 y 5 de la Petición de Informe Escrito PIE 402/2022-2023, dando contestación de forma escrita y detallada.
- De acuerdo al INFORME TECNICO -AEE-DME N° 19/2023, emitido por la Asesora de la Dirección de Educación Municipal dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, el mismo que responde de forma general a los puntos 1, 4, 6, 7, 8 y 9 de la Petición de Informe Escrito PIE 402/2022-2023.

Con este motivo doy por presentada la información solicitada, estando siempre con la predisposición de aclarar y/o informar cualquier duda a través de las instancias pertinentes, para fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de expresarles mis cordiales saludos con mucha atención.

Atentamente,

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 45 Hora: 29 JUN 2023 08:30

RECIBIDO

No. Correlativo: [Signature]

SYV/rmgm
 H.R./CE 748-1684-2023
 c.c.: Archivo
 Adj. Lo mencionado

COMITÉ DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
29	6	23	08:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
EJEMPLARES		No. FOJAS	
		45	

[Signature]

[Signature]
 ALCALDESA a.i.
 Gobierno Autónomo Municipal de Cobija



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

INFORME TECNICO

U.M.I.M. INF No. 071/2023

RECIBIDO
 Fecha: 30/03/23
 Hora: 16:30
 Firmado: As
 SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 Cobija, Pando, Municipio de Cobija

RECIBIDO
 DESPACHO MUNICIPAL
 30 MAR 2023
 H. 16:02 Firmado: [Signature]
 Gobierno Autónomo Municipal de Cobija

: Lic Ana Lucia Reis Melena
HONORABLE ALCALDESA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

VIA : Ing. Jesus Ernesto Sapiencia Kei
SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
G.A.M.C.

VIA : Vanessa Alves Herrera
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS - G.A.M.C.

DE : Arq. Orlando Pereira Taraniapo
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL-G. A. M. C.

REF. : RESPUESTA A P.I.E. N°402/2022-2023
"LO QUE CONCIERNE A DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS"

FECHA : Cobija, 24 de marzo del 2023

De mi mayor consideración estimada Alcaldesa:

Mediante la presente remito a su autoridad, el informe técnico en respuesta a lo que concierne a la Dirección de Obras Publicas respecto la petición de respuesta a un cuestionario presentado por el Senador Fernando A. Vaca Suarez derivado por medio de Nota P.I.E. N°402/2022-2023 solicita de manera escrita, sea respondida al cuestionario, que en fecha 20 de marzo ingresa a Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura derivada de la M.A.E. donde solicitan al Gobierno Autónomo municipal de Cobija, responda al cuestionario, en ese entendido la Dirección de Obras Publicas eleva el presente informe para su respectivo conocimiento y consideración.

ANTECEDENTES. -

En fecha 23 de marzo del presente año en curso, se me deriva la H.R. C.E. 748/2023, en la cual se adjunta la Nota P.I.E. N°402/2022-2023 remitida por el Senado Nacional para elevar respuestas a un cuestionario de Nueve preguntas, las cuales Cuatro son de competencia de la Dirección de Obras Públicas. Las cuales que en texto indican:

PUNTO 2

Informe que unidades educativas han sido o están siendo intervenidas con refacciones u

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

otros, a la fecha, como parte del calendario 2023; detalle los trabajos realizados o a realizar, las empresas que están realizando los mismo y los tiempos previstos en cada caso, además de mencionar las razones y/o justificativos, para que, una vez iniciada la gestión escolar, recién se estén realizando los trabajos de refacción

PUNTO 3

Informe cuales han sido o son los procedimientos y/o protocolos que su Gobierno Municipal esta aplicando, tanto para informar al plantel docente, padres y madres de familia, con relación a estos trabajos y que autoridades del municipio están a la cabeza de esto. (Adjunte documental de respaldo)

PUNTO 4

Informe que medidas ha sugerido el Gobierno Municipal, al plantel docente, padres y madres de familia, para precautelar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de los Establecimientos Educativos que están siendo intervenidos cuando ya se iniciaron clases. (Adjunte documental de respaldo)

PUNTO 5

Informe cuales han sido o son las propuestas y/o modalidades alternativas, para que los niños, niñas y jóvenes de las Unidades Educativas que están con trabajos de refacción continúen su formación educativa, entre tanto duren los trabajos de refacción u otros. (Adjunte documental de respaldo)

En consecuencia, la Secretaría Municipal de Obras Públicas e infraestructura, a través de la Dirección de la de Obras Públicas, toma conocimiento para dar informar respondiendo al cuestionario solicitado.

DESARROLLO. -

Como Dirección de Obras Públicas, se procede buscar organizar los datos que se tiene en la presente gestión para así responder de manera técnica y concreta que se describen a continuación:

(RESPUESTA A CUESTIONARIO 2) Intervención a Unidades Educativas

El municipio de cobija cuenta con:

- 37 Unidades Educativas fiscales
- 8 Unidades Educativas privadas
- 2 Centros de Educación Especial
- 4 Centros de Educación Alternativa
- 1 Centro de Educación Permanente

En un total de 54 instituciones que están dentro de la cobertura del municipio de Cobija siendo que la intervención se realizó en las siguientes Instituciones Educativas bajo el siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

PROYECTOS DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO Y REFACCIONES DE UNIDADES EDUCATIVAS (CON MANO DE OBRA OPELATIVA)		
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPIO DE COBIJA	ACTIVIDAD PARA EL REQUERIMIENTO DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCION	MONTO DESIGNADO PARA EL REQUERIMIENTO
U.E. HÉROES DE LA DISTANCIA	Sistema Eléctrico y Sanitario	1.999,11
U.E. SOFIA CALPIÑEIRO		
U.E. JUANA AZURDUY DE PADILLA		
U.E. SIMÓN BOLÍVAR	Sistema Eléctrico y Sanitario	19.999,65
U.E. DR. ANTONIO VACA DIEZ PRIMARIO		
U.E. DR. ANTONIO VACA DIEZ SEC.		
U.E. COBIJA "A"	Sistema Eléctrico y Sanitario	19.998,84
U.E. SUJAL		
U.E. VILLA FATIMA		
U.E. 17 DE MAYO	Sistema Eléctrico y Sanitario	19.999,41
U.E. MARIA BARZOLA		
U.E. ANTONIO AGUANARI		
U.E. BAJO VIRTUDES	Sistema Eléctrico y Sanitario	19.999,31
U.E. MEJILLONES		
U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ		
U.E. JOSE MANUEL PANDO		
U.E. ROGELIA MENACHO DE BALCAZAR	Medidor Trifásico Electrónico	1.750,00
U.E. COBIJA "A"	Polifuncional	3.515,00
C. E. A. 11 DE OCTUBRE	Sistema Eléctrico y Sanitario	19.999,69
U. E. MARISCAL SUCRE		
U.E. BELLA VISTA		
U.E. GERMAN BUSCH		
C. E. E. COBIJA "B"		
U. E. ESTHER CAMPOS		
U.E. JUAN EVO MORALES AYMA		
U.E. DEFENSORES DEL ACRE	Sistema Eléctrico y Sanitario	19.979,59
U. E. PUERTO BAHÍA		
C. E. A. MERCEDES VACA DE LANZA		
U.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR FE Y ALEGRÍA		
U. E. SAN FRANCISCO DE ASÍS		
U.E. VÍCTOR LEÓN ARRUETA		
U. E. CASILDA MARTINS RIVERO		
U.E. MARIANO BAPTISTA		
U. E. ALFREDO OVANDO CANDIA		
U.E. ROGELIA MENACHO DE BALCAZAR		
U.E. ROGELIA MENACHO DE BALCAZAR	Cerco Perimetral Provisional	27.286,00
U.E. NUEVA ESPERANZA		

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

U.E. MARAPANI	Sistema Eléctrico y Sanitario	17.652,05
U.E. NUEVO TRIUNFO		
U.E. DR. ANTONIO VACA DIEZ SEC.	Muro Perimetral Sector Piscina	15.849,47
U.E. DR. ANTONIO VACA DIEZ PRIMARIO	Mantenimiento y Refacción	17.948,82
TOTAL		228.271,14

Estos requerimientos de materiales se efectúan posterior a la inspección previa que se tiene cada inicio de año donde se realiza la compra bajo cotización en el mercado, que mediante la variedad de proveedores se adquiere. Precautelando la calidad de los materiales, en cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para cada caso.

Dentro de la lista de proyectos realizados en documento, solo algunos fueron certificados, y se está, a la espera del total de para poder realizarlo.

PROYECTOS PARA LA EJECUCION POR CONTRATACION EXTERNA		
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPIO DE COBIJA	DENOMINACION PARA PROYECTOS	MONTO DESIGNADO PARA EL PROYECTO
U.E. CASTAÑAL	Mantenimiento y Refacción	10.421,07
U.E. BELLA VISTA	Mantenimiento y Refacción	19.872,13
U.E. SIMÓN BOLÍVAR	Mantenimiento y Refacción	21.649,40
U.E. MARIANO BAPTISTA	Mantenimiento y Refacción	13.667,39
C. E. E. COBIJA "B"	Mantenimiento y Refacción	14.647,24
U.E. DR. ANTONIO VACA DIEZ SEC.	Mantenimiento y Refacción	19.997,61
U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	Mantenimiento y Refacción	11.232,66
TOTAL		111.487,50

El monto designado para la gestión 2023 es de: **1.204.172,00bs. (un millón doscientos cuatro mil ciento setenta y dos con 00/100 bolivianos)** Del cual **463.200,00 (cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos con 00/100) se va para pagos del personal.**

Los proyectos que se elaboran son elaborados cada gestión, de carácter programático que se desarrollan precautelando la integridad de los estantes, por ello se ejecuta antes que inicie las clases y en el periodo de receso estudiantil así mismo al finalizar el año académico estudiantil, los mismos son adjudicados a pequeñas empresas apoyando al movimiento económico local por ser de montos bajos. Empresas que se tiene registrado en variedad donde se invita públicamente a postularse cada gestión, siendo que se tiene una variedad registrada de interesados que se trabajan demostrando su eficiencia en cada trabajo que se les encomienda.

Por la naturaleza en torno a infraestructuras educativas, siempre se tiene algunos imprevistos para ser subsanadas esto implica a daños y deterioros que comúnmente por el uso que tiene estas infraestructuras pudiendo ocurrir en cualquier momento, que implica la intervención oportuna para el mantenimiento y refacción donde la Dirección de Obras Públicas y en especial de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, toma conocimiento para así dar solución en cualquier momento, tomando en cuenta la

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

integridad física de los estantes, realizando trabajos que no contemplan horarios de clases, sectorizando el lugar de mejoramiento con precintos mamparas señalizadas, esto estructura un cronograma ajustado de media jornada en muchas veces redoblando cuadrillas de intervención con el fin de no perjudicar las actividades académicas.

El cuidado e información sobre trabajos que se realiza, es coordinado con la dirección de cada Unidad Educativa informando los cuidados que se debe tomar, el tiempo que demorara acciones a tomar en casos de emergencia (mismos que solo son de urgencia dentro del año académico)

Se tiene proyectos elaborados para las demás Unidades Educativas mismas que se intervendrán de manera programática. (se adjunta lista de las Instituciones Educativas de dominio municipal)

(RESPUESTA A CUESTIONARIO 3) protocolo e información sobre los trabajos de Intervención a Unidades Educativas

En los proyectos que se elabora con requerimiento de material, se tiene un cronograma tentativo de ejecución, donde el encargado del proyecto coordina con el representante de cada Establecimiento Educativo que en primera instancia se realiza la inspección, en dicha inspección se realiza un acta de inspección y acuerdo de todas las necesidades que se tiene para la intervención quedando en conformidad con los directores de cada establecimiento y/o encargados de la infraestructura educativa, mismo que posterior se elabora el proyecto y en lo posterior se ejecuta hasta concluir el proyecto bajo la conformidad del supervisor encargado de la obra, plasmando en un documento de acta provisional de obra donde se vierte observaciones si es que hubiese, de no existir se emite la conformidad plena plasmando en un documento denominado acta definitiva, misma que es un documento de entrega definitiva de la intervención realizada, en la mayoría de las intervenciones que realiza el municipio, se realiza antes de inicio de clases, en receso académico de medio año y al finalizar la gestión Académica. Entre tanto se informa y se coordina de manera verbal, entregándole una copia del proyecto para el respectivo control y seguimiento juntamente con el supervisor y o encargado de obra, haciendo cumplir los plazos establecidos para cada caso, hasta la conclusión y finalización de proyecto, plasmado en conformidad en los documentos de entrega provisional y definitiva. (se adjunta las actas de conclusión como parte de los respaldos)

(RESPUESTA A CUESTIONARIO 4 y 5) Sugerencia y modalidad sobre los trabajos de Intervención a Unidades Educativas en el calendario escolar

Los trabajos de imprevistos que son necesarios las intervenciones en cualquier momento dentro del calendario escolar, se realizan dependiendo a la magnitud de la refacción, con personal Operativo del G.A.M.C o Empresa encargada.

Cuando se interviene con personal Operativo del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija se realiza se tiene previsto y en estricta coordinación se realiza los trabajos de mejoramiento en horarios fuera del horario académico y funcionamiento de la Unidad Educativa donde se realizaran los trabajos, previa coordinación con los responsables del Establecimiento, donde el proyecto presenta un cronograma de ejecución modificado y ajustado, donde en su primera etapa posterior a la elaboración del proyecto se realizara los trabajos previos

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

de sectorizar, despejar el lugar donde se ejecutan los trabajos, señalizando con precintos caballetes, mamparas con señalización e informando a la dirección para que este en coordinación informe sobre el caso. Recomendando de manera técnica las previsiones y cuidados que se debe tener antes durante la ejecución hasta la finalización de los trabajos de mejoramiento.

Entre tanto las intervenciones que se sugiere, será y son fuera de horario académico, cuando son acontecimientos de caso fortuito y fuerza mayor, donde requieren trabajos de mejoramiento en el cronograma escolar, coordinando y organizando el personal en horarios ajustados y redoblando el personal para evitar incomodidades académicas.

Ahora bien, los proyectos se tienen plasmados para ejecutarse antes de inicio de la gestión académica y los que no se logran de acuerdo a la necesidad se realiza a media gestión académica en el periodo del receso escolar, como ultimo se interviene a finalizar la gestión trabajos que quedaron pendientes.

En este sentido se da respuesta al cuestionario que es de competencia de la Dirección de Obras Públicas y en consecuente la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Municipal.

CONCLUSIONES

En base todo lo expuesto anteriormente y dentro del marco de las competencias de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, se concluye lo siguiente:

- Los proyectos elaborados son de conocimiento público, al tratarse de montos menores en su mayoría para están a disposición del público y los interesados para poder adjudicarse.
- Cada fin de gestión se prevé la elaboración de los proyectos de mantenimiento para la siguiente gestión, así mismo la elaboración de proyectos excepcionales y de carácter emergente se coordina para su especial desarrollo y cuidado.
- Todos los trabajos de Mantenimiento de Infraestructura Educativa, se tiene programado intervenir previo proyecto aprobado a inicio de gestión de año escolar como prioridad de ejecución.
- Los mantenimientos que son a requerimiento de material destinado a los mantenimientos de Infraestructuras Educativa son realizados con el personal operativo del G.A.M.C. desarrollado bajo un cronograma ajustado dentro del periodo de clases. Donde es de media jornada y en horario fuera de la presencia de los estudiantes, dichos sectores son señalizados y sectorizados con los cuidados respectivos e informando a la dirección.
- El monto total para ejecución de mantenimientos y refacción en unidades educativas es de bolivianos 740.972,00 (setecientos cuarenta mil novecientos setenta y dos con 00/100 bolivianos).
- Dejar en claro que aún se están elaborando los proyectos para refacciones que en tu totalidad estaríamos abarcando 30 unidades educativas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

RECOMENDACIONES. -

Desarrollado el informe técnico con la finalidad de responder al cuestionario de manera técnica e informativa al requerimiento, se recomienda reunir información respecto al demás cuestionario a la Dirección de Educación con el fin de completar el cuestionario en su conjunto de Nota P.I.E. N°402/2022-2023.

Es en cuanto informo para fines consiguientes.

INFORME TÉCNICO – AEE – DME N° 19/2023



Lic. Ana Lucia Reis Melena
H. ALCALDESA MUNICIPAL DE COBIJA

Lic. Romy Nati Rojas Lima
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO G.A.M.C.



Prof. Oscar Carlos Moscoso Alvez
DIRECTORA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN G.A.M.C. c

DE: Lic. Marianela Rocha Ballivián
ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – G.A.M.C.

FECHA: Cobija, 28 de marzo de 2023

REF.: INFORME DANDO RESPUESTA A HOJA DE RUTA – DESPACHO NRO.: 748/2023,
SOBRE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PROVENIENTE DE LA CÁMARA DE
SENADORES

Antecedentes

Se recibió en fecha 21/03/2023 Hoja de Ruta – Despacho Nro.: 748/2023 con el instructivo de despacho “Remito solicitud de informe” y de la SMDH “Dar respuesta a la petición de informe hasta el 04/04/2023”.

El instructivo requiere dar respuesta a petición de Informe escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez (...) responda a cuestionario y remita en el plazo de quince días.

El cuestionario contiene preguntas referentes a infraestructura educativa, que no pueden ser respondidos por esta dirección, por tanto, nos remitiremos a aquellas que competen a la Dirección de Educación que se detallan a continuación.

Desarrollo

1. Informe cuántas unidades educativas están dentro de la cobertura del Municipio de Cobija (Adjunte documental de respaldo)

20 12 2023
1543 J

36

RESPUESTA 1:

En el Municipio de Cobija existen:

- 37 Unidades Educativas fiscales
- 8 Unidades Educativas privadas
- 2 Centros de Educación Especial
- 4 Centros de Educación Alternativa
- 1 Centro de Educación Permanente

Un total general de 54 instituciones están dentro de la cobertura del Municipio de Cobija. Se adjunta documentos de la Dirección Distrital con Detalle de Unidades Educativas, Centros de Educación Alternativa y Especial, y mapa con la ubicación de equipamientos educativos que corresponden al Municipio.

4. *Informe qué medidas ha sugerido el gobierno municipal al plantel docente, padres y madres de familia, para precautelar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos que están siendo intervenidos cuando ya se iniciaron clases.*

RESPUESTA 4:

No existen unidades educativas ni CEA intervenidos en este periodo de clases, debido a que la Secretaría de Obras Pública e Infraestructura, que está a cargo de mantenimiento e intervención a instalaciones educativas, lo realiza en periodo de vacación final de año y en el descanso pedagógico de medio año.

6. *Informe si su Municipio provee de Alimentación Complementaria Escolar. De ser afirmativa su respuesta, a cuántas unidades educativas, desde y hasta cuándo, cuánto de su presupuesto se destina para ello, cómo se hace el proceso de licitación. (Adjunte documental de respaldo)*

RESPUESTA 6:

Dentro del municipio y de acuerdo a las normas enmarcadas en la Ley N° 622 de Alimentación Complementaria y la R.M 001/2023, que establece la entrega de la ración diaria a todos los estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria durante **200 días hábiles** de la gestión escolar, es que se realiza la entrega de la alimentación complementaria escolar a todas las unidades educativas del municipio de Cobija, tanto del área urbana como del área rural.

- Las unidades educativas del Municipio de Cobija, atendidas alcanzan a un total de 28 unidades educativas dentro del área urbana y 11 unidades educativas que corresponden al área rural, haciendo un total de 39 unidades educativas
- Dentro del municipio de Cobija, gracias a la buena coordinación con la Dirección Distrital, se logró entregar desde el primer día hábil de la presente gestión el mismo que de acuerdo a Ley abarcará los 200 días hábiles del calendario escolar.
- Dentro de la ejecución presupuestaria y el POA, de la presente gestión se tiene un monto de Bs.- 10.100.000,00, de los cuales dentro de la partida presupuestaria 31130 alimentación complementaria, se tiene un monto de Bs.- 9.591.360,00.



- La población escolar beneficiada en el primer trimestre alcanza a 16.576 estudiantes
- Se menciona que la Unidad de Alimentación Complementaria dependiente de la Dirección Municipal de Educación es una unidad **solicitante**, por tanto, solamente realiza la solicitud de contratación de empresas proveedoras de la alimentación complementaria, y es la Unidad de Contrataciones dependiente de la Secretaría Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, la que procede a realizar el proceso de contratación, quien podrá darle las respuestas requeridas respecto a este proceso.

Se adjunta documentación respaldatoria.

7. *Informe si su Municipio otorga mochila escolar o dotación de materiales escolares, de ser afirmativa la respuesta, en qué consiste la misma, cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello, cómo se hace el proceso de contratación de este servicio, cuándo está prevista su entrega, a cuántos estudiantes, de que niveles (Adjunte documental de respaldo)*

RESPUESTA 7:

El Municipio de Cobija, no otorga mochila escolar y ningún material escolar a los estudiantes de las unidades educativas que se encuentran dentro de la cobertura de municipal, las entregas que realizan corresponden a mobiliario, materiales educacionales, apoyo con la contratación de docentes, en cumplimiento a las normativas del sector educativo.

8. *Informe si su Municipio, otorga algún material a los docentes y administrativos de las unidades educativas, de ser afirmativa la respuesta, en que consiste la misma, cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello, cómo se hace el proceso de contratación de este servicio, cuándo está prevista su entrega, cuántos educadores y personal administrativo llega este beneficio (Adjunte documental de respaldo).*

RESPUESTA 8:

El Municipio de Cobija, no realiza ninguna entrega de material a docentes y tampoco a administrativos.

9. *Informe si su Municipio tiene previsto o realizó procesos de socialización de la nueva currícula educativa 2023, de ser positiva la respuesta, detalle en que consistieron.*

RESPUESTA 9:

No se realizaron procesos de socialización de la nueva currícula educativa 2023. Consideramos que esta es una competencia de la Dirección Dptal de Educación y la Dirección Distrital de Educación Cobija, porque las competencias municipales en educación están establecidas en las normativas vigentes y el municipio a través de la Dirección Municipal de Educación da cumplimiento.

Conclusiones

Se brindó la información requerida, que dispone la Dirección Municipal de Educación con los adjuntos.

Recomendación

En referencia a la petición de informe escrito, se recomienda centralizar todas las preguntas y respuestas en un solo documento, respetando la secuencia de las preguntas planteadas en el documento original.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.



Lic. Marianela Rocha Ballivián
ASESORA DE EDUCACIÓN